

Quillota, 07 de Marzo 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 3182/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°330/2019 de 06 de Marzo de 2019 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, en que solicita suma a rendir a nombre de la funcionaria Marcela Moran González, Rut: [REDACTED], Psicóloga del Departamento de Salud de la comuna de Quillota, por un monto total de **\$50.000.-** para la realización de dos actividades de promoción comunitarias, asociadas al día de la mujer y día de la felicidad. A realizar durante el mes de marzo.
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°85 de 06 de marzo de 2019, emitido por la Jefa de Finanzas del Departamento de Salud, por un monto de \$50.000.-;
4. Póliza de Fidelidad Funcionaria de Marcela Moran González;
5. La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** suma a rendir por un monto de **\$50.000.-**, a nombre de **MARCELA MORAN GONZALEZ**, Rut [REDACTED], Psicóloga del Departamento de Salud de la comuna de Quillota, para la realización de dos actividades de promoción comunitarias, asociadas al día de la mujer y día de la felicidad. A realizar durante el mes de marzo.

SEGUNDO: **ADOpte** Sub- Dirección de Recursos Físicos y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



FERNANDO GARCIA CORVALAN
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/FGC/VAM/CER/PJB/fop.-

Distribución.

1. Control Interno
2. Finanzas Salud
3. Administración Municipal
4. Secretaría Municipal
5. Archivo